

DENOMINACIÓN AM: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EQUIPOS DE SALAS DE RADIOLOGÍA PARA VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CENTROS DEL INGESA EN CEUTA Y MELILLA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

N.º EXPEDIENTE AM: 2023/136

CONTRATO BASADO: SUMINISTRO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA SINCRONIZADA CON SUSPENSIÓN DE TECHO Y UN PANEL PLANO PARA EL HOSPITAL DE ZAFRA (LOTE 9, TIPO 4)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo principal del Plan AMAT I es incrementar la supervivencia global y la calidad de vida de las personas mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida, con especial atención a las patologías de mayor impacto sanitario, presente y futuro, del SNS, como son las enfermedades crónicas, las enfermedades oncológicas, las enfermedades raras y las enfermedades neurológicas. Todo ello, consolidando la equidad en el acceso a la alta tecnología y mejorando la calidad asistencial y la seguridad del paciente y de los profesionales.

Las metas perseguidas son:

- Reducir la obsolescencia del parque tecnológico instalado.
- Aumentar las capacidades diagnósticas del centro.
- Garantizar una atención más efectiva a los pacientes.

Para racionalizar y ordenar la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto de optimizar y agilizar el procedimiento de adquisición para alcanzar las metas perseguidas, y la máxima eficiencia, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria – INGESA – formalizó con fecha 8 de julio de 2024 el Acuerdo Marco para el Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de salas de radiología para varias Comunidades Autónomas, centros del INGESA en Ceuta y Melilla y organismos de la Administración General del Estado.

Dicho Acuerdo Marco tiene por objeto la selección de suministradores, la fijación de precios y el establecimiento de las bases que rigen los contratos basados, todo ello conforme establecen la disposición adicional vigésima séptima y los artículos 218 a 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - en adelante LCSP -, y de acuerdo con lo previsto en la Orden SND/682/2021, de 29 de junio, de declaración de medicamentos, productos y servicios sanitarios como bienes de contratación centralizada, encomendándose al INGESA la materialización y conclusión del procedimiento de adquisición centralizada.

Los equipos objeto de estos contratos derivados, se encuentran dentro del ámbito objetivo de la Orden SND/682/2021 (Anexo II), al estar clasificados como equipos médicos.

De conformidad con el artículo 3, apartado 2, de la referenciada Orden, todos los trámites posteriores a la formalización de los acuerdos marco efectuados por el INGESA, al amparo de lo previsto en su disposición adicional única, como aprobación de gasto, formalización de los contratos basados, recepción y pago, serán efectuados por los organismos o entidades destinatarios de los bienes que estén adheridos al acuerdo marco.

El Hospital de Zafra, que forma parte del Área de Salud de Llerena – Zafra, perteneciente a la red de hospitales públicos del Sistema Extremeño de Salud comunidad adherida al AM de INGESA, cumple con los requisitos establecidos en el Plan AMAT-I para modernizar la infraestructura tecnológica y de diagnóstico de su centro, en línea con las estrategias de innovación sanitaria, sustituyendo el siguiente equipo:

EQUIPO A SUSTITUIR	MARCA	MODELO	N.º REFERENCIA	UBICACIÓN
SALA RX CONVENCIONAL	SIEMENS	MULTIX TOP	1607	URGENCIAS

El procedimiento para la selección de los equipos entre los adjudicados en el AM se ha realizado en función de las necesidades clínicas y los requerimientos técnicos adaptados al centro, ponderando la calidad y el precio de los diferentes equipos adjudicados, según las necesidades clínicas, técnicas y funcionales a cubrir, tal y cómo indica el PCAP que rige el AM por el responsable del contrato, según se detalla en el anexo adjunto.

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
DEL ÁREA DE SALUD DE LLERENA – ZAFRA

Fdo.: Juan Antonio Herrezuelo Sabido.

ANEXO

LOTE:	LOTE 9 (TIPO 4)
OPCIÓN ELEGIDA:	OFERTA BASE
MODALIDAD:	SALAS DE RADIOLOGÍA
ADJUDICATARIO:	SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
IMPORTE TOTAL:	147.136,00€

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La oferta de menor precio perteneciente al Lote 9 (Tipo 4) no cumple con las necesidades clínicas, técnicas y funcionales del servicio de urgencias del Hospital de Zafra.

Es por ello por lo que la oferta en cuestión no cumple con los requisitos del tipo de actividades y exploraciones que se pretenden realizar con el equipo, pudiendo provocar situaciones de insuficiencia en la calidad de imagen, limitada versatilidad clínica, falta de sistemas avanzados de control de radiación, menor durabilidad y confiabilidad, escasa capacidad de actualización y problemas de integración con sistemas existentes, etc.

Además, los equipos propuestos no garantizan la ergonomía y comodidad necesarias para los pacientes, ni la facilidad de uso requerida para el personal médico, comprometiendo así la seguridad del paciente, la precisión diagnóstica y la eficiencia operativa del propio servicio.

2. MOTIVOS TÉCNICOS O DE CALIDAD QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN UTILIZANDO CRITERIOS CLÍNICOS, TÉCNICOS Y FUNCIONALES, DIFERENTES AL PRECIO

2.1. Configuración de los detectores, tamaño útil, inalámbricos o fijos, peso.

Multix Impact C queda configurada con un detector inalámbrico de 43x43. Esto, facilita las exploraciones en mesa, evitando tener que girar el detector para cambiarlo de horizontal a vertical. Los detectores cargan automáticamente mientras estén alojados en las bandejas mediante tecnología de contacto. Además, cuenta con un asa integrada de fibra de carbono lo que facilita su extracción para disparos en libre, velando por el bienestar de los usuarios.

2.2. Otras características: colimación inteligente y automática, detección automática del tamaño del paciente, alineación automática del grado de inclinación tubo-detector, alarma de movimiento.

Guía de posicionamiento: herramienta basada en pictogramas que permiten fácil acceso a la información sobre la posición correcta del paciente, especialmente útil para los exámenes que se realizan con poca frecuencia o para el personal nuevo que requiere formación o familiarización con sus rutinas institucionales, aportando:

- Disminución de la Curva de aprendizaje.
- Disminución del Número de Repeticiones por mal posicionamiento.

2.3. Ergonomía: suspensión de techo, mesa, tamaños, bandeja de la mesa con rotación sin necesidad de extraer el detector.

- Menor distancia desde el centro del detector del Bucky mural al suelo:
 - Permite realizar con mayor comodidad y sin restricciones (por ejemplo: pacientes pediátricos) estudios de rutina como Rodillas en Carga, Tobillos en Carga, Pies en carga lateral.

- Rango de desplazamiento horizontal del Bucky de la mesa radiográfica:
 - Cobertura de paciente sin necesidad de reposicionamiento de 190cm.
 - Disminución de la carga al personal por no tener que reposicionar en pacientes con distintas proyecciones.
 - Cobertura de telemetría en mesa de casi cualquier tamaño de paciente (hasta 100 cm en columna o miembros inferiores) en 1 solo procedimiento.
 - El tablero plano y la baja altura de la mesa permiten fácil posicionamiento del paciente y podría reducir la carga física.

- Controles frontales de la mesa "tipo patada" que facilita la limpieza y evita tropiezos a los usuarios:
 - Menor número de averías en los controles de la mesa.
 - Menor número de tropiezos por parte de los usuarios y paciente.
 - Facilidad de limpieza.
 - Sin cables por la sala.

- Indicador luminoso integrado en el soporte de tubo y estativo mural que indica el estado del sistema/generador:
 - Permite que el paciente conozca en todo momento por indicadores visuales cuando tiene que dejar de moverse o cuando tiene que aguantar la respiración.
 - Mejora la experiencia del paciente ya que reduce los tiempos de inmovilidad o sin respirar en pacientes geriátricos o pediátricos especialmente.
 - Reducción del número de repeticiones por movimiento.

- Mayor Rango de desplazamiento vertical de la mesa
 - Cuanto más bajo sea el límite inferior de la mesa mayor comodidad para el posicionamiento de pacientes pediátricos o con movilidad reducida.
 - Disminuyendo la carga de trabajo física de técnicos y celadores.

- El conjunto generador / Tubo RX está sean del mismo fabricante.
 - Garantizar la mayor durabilidad de la sala.
 - Mejora en el servicio técnico ya que estarán formados en mantener y reparar piezas del mismo fabricante.
 - Garantizar el suministro de repuesto sin depender de terceros.